

## **Nuestro camino difícil: La fidelidad, el sexo, la ordenación y el matrimonio**

Barry Ensign-George y Charles Wiley, Oficina de teología y adoración

La Iglesia Presbiteriana (EE. UU.), en sus decisiones recientes acerca de la ordenación y del matrimonio entre personas del mismo sexo, está tratando de trazar un camino hacia adelante que es retador. Hemos decidido no declarar, como denominación si las relaciones sexuales entre personas de un mismo sexo pueden ser (dentro de ciertas condiciones como el matrimonio u otra forma clara de compromiso) consideradas como fieles y santas. Nos hemos puesto en este camino en dos ocasiones: en lo concerniente a la ordenación y en lo concerniente al matrimonio. Esto significa que nuestra denominación concede la legitimidad y la fidelidad cristiana de dos puntos de vista directamente opuestos, de lo que Jesucristo nos llama a hacer en uno de los elementos básicos de la vida humana. En lo que a nuestra denominación se refiere, es igualmente fiel el proclamar que Dios llama a las personas cristianas a una relación sexual en el contexto del matrimonio entre un hombre y una mujer y proclamar que Dios llama a personas cristianas a una relación sexual en el contexto del matrimonio entre dos personas, sin importar su sexo.

¿Debemos aceptar este reto y escoger este camino?

Lo que sigue es una exploración de este camino difícil. Primero, es importante pensar cuidadosamente sobre lo que nuestra denominación ha hecho en realidad en referencia a la ordenación y al matrimonio. Una manera de entender lo que hemos hecho es considerar otras maneras en las que pudimos haber trabajado con nuestros desacuerdos sobre lo que es una relación sexual fiel. Otras denominaciones han tomado decisiones diferentes. Nosotras, las personas de la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.) hemos tomado decisiones diferentes acerca de otros temas que han causado división, escogiendo la uniformidad en asuntos muy controvertidos. Segundo, es importante pensar sobre porque escogeríamos este camino difícil. ¿Este camino difícil está de acuerdo con quienes somos, con nuestra herencia presbiteriana y reformada? ¿Qué retos —desde afuera y desde adentro de nuestra denominación—confrontaremos en este camino por el cual estamos andando? Finalmente, trabajaremos con la pregunta de por qué aceptar este reto.

### **I. El camino que hemos escogido**

*Hemos decidido... no decidir*

En el 2010, la Asamblea General envió a los presbiterios una enmienda al *Libro de Orden*, revisando un estándar explícito para los/as ancianos/as y el diaconado de nuestra denominación. Ese estándar (añadido al *Libro de Orden* en el 1996) declaraba específicamente que quienes fueran ordenados a uno de los oficios de nuestra denominación debían vivir en «fidelidad en el pacto de matrimonio entre hombre y mujer, y que las personas solteras practique la castidad». La enmienda, que fue aprobada por una mayoría de los presbiterios, removió el estándar específico de vivir en fidelidad con respecto a la práctica sexual, escogiendo en vez de eso dar énfasis a la responsabilidad de los concilios de evaluar a los/as candidatos/as para ordenación o para

instalación siendo guiados «por las Escrituras y las confesiones»<sup>1</sup>. Como denominación, no tenemos un estándar uniforme para la ordenación en lo referente a las relaciones sexuales. Afirmamos que es igualmente apropiado para los concilios de la iglesia el aplicar estándares diferentes y aún opuestos en esta área.

Estamos caminando en el mismo camino difícil en cuanto a la manera de trabajar con el matrimonio. En este verano (2014) la Asamblea General aprobó dos acciones en relación al matrimonio: una interpretación autorizada y una enmienda propuesta al *Libro de Orden*. Ambas acciones buscan el andar en este camino difícil.

La Asamblea General emitió una interpretación autorizada permitiendo que los/as pastores/as celebraran un culto matrimonial de personas de un mismo sexo y a los consistorios a autorizar el uso de las facilidades de la congregación para este tipo de ceremonia, en donde las leyes del estado así lo permitan. Dos características de esta interpretación autorizada encarnan el camino difícil que estamos trazando para seguir adelante. Primero, esta interpretación autorizada es modestamente reservada en el lenguaje que utiliza: los términos «mismo sexo» o «mismo género» o sus equivalentes nunca son utilizados. En su lugar, la interpretación autorizada habla de «una pareja» o de «la pareja». Segundo, la interpretación autorizada declara explícitamente que en nuestra denominación es igualmente fiel para los/as pastores/as el afirmar que llevaran a cabo ceremonias matrimoniales solamente para el matrimonio entre un hombre y una mujer: «En ningún caso, la conciencia de cualquier/a anciano/a docente está obligada a realizar cualquier culto matrimonial a cualquier pareja excepto por su entendimiento de la Palabra, y la guía del Espíritu Santo». Como denominación, consideramos que estos entendimientos de fidelidad cristiana en el matrimonio, aun en su desacuerdo, son igualmente fieles.

La Asamblea General también votó por enviar a los presbiterios una enmienda al *Libro de Orden*, cambiando su definición del matrimonio de «un hombre y una mujer» a «dos personas». La enmienda, así como la interpretación autorizada, encarna el camino difícil que estamos trazando para seguir adelante. La enmienda también es modestamente reservada en el lenguaje que utiliza. Especifica que el matrimonio es entre «dos personas» y «la pareja» o «una pareja». Las palabras «un mismo sexo» o «un mismo género» o sus equivalentes nunca son explícitamente utilizadas, aunque están obviamente implícitas. La enmienda, como la interpretación autorizada, incluye lenguaje que expresa claramente la validez de los dos entendimientos opuestos del matrimonio en la vida cristiana: «Nada aquí obligará a un/a anciano/a docente a llevar a cabo u obligará a un consistorio a autorizar el uso de la propiedad de la iglesia para un culto matrimonial que el/la anciano/a docente o el consistorio crea que es contrario al discernimiento del Espíritu Santo y al entendimiento de la Palabra de Dios de ese/a anciano/a docente o del consistorio». Esta enmienda propuesta declararía que, como denominación, consideramos que es igualmente fiel el proclamar que Dios llama a las personas a unirse en matrimonio sin consideración de su sexo o con consideración de que deben ser una mujer y un hombre. La propuesta que ha puesto delante de nosotros/as la Asamblea General es que

---

<sup>1</sup> La política anterior se encuentra en el *Libro de Orden* para esos años en G-6.0106b. El lenguaje revisado se encuentra en el *Libro de Orden* en G-2.0104b.

como una denominación, consideremos ambos entendimientos de la Palabra de Dios, ambas direcciones del Espíritu Santo—lo opuestas que sean—como igualmente fieles.

*Otras denominaciones han tomado un camino diferente*

Otras denominaciones han trabajado con desacuerdos profundos sobre fidelidad y sexo de maneras diferentes a la nuestra. El estudio sobre el matrimonio, preparado bajo la dirección de la Asamblea General 220 (que se reunió en el 2012) lo presentó de esta manera, concentrándose en el asunto de la ordenación y los oficios de la iglesia:

La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en América han hecho declaraciones afirmativas sobre el lugar de las personas homosexuales y lesbianas en la vida de la iglesia, basando el permiso para ordenar en el fundamento de estas declaraciones positivas. En contraste, nuestra denominación escogió el camino de remover las barreras formales para la ordenación, sin adoptar una posición constitucional sobre las relaciones de personas del mismo sexo. En lo que respecta a la ordenación, la IP (EEUUA) ha escogido ahora el camino de la tolerancia mutua, declinando el imponer una posición sobre un asunto en el cual el pueblo presbiteriano en consciencia no se ha podido poner de acuerdo. Por lo tanto, al considerar ahora al matrimonio entre personas del mismo sexo, la IP (EEUUA) lo hace en la ausencia de directrices oficiales según nuestro entendimiento de la voluntad de Dios para las relaciones comprometidas de personas que son gays o lesbianas<sup>2</sup>.

*En ocasiones, hemos escogido un camino diferente*

En ocasiones, cuando hemos enfrentado intensas divisiones internas sobre asuntos teológicos y políticos, hemos escogido el requerir la uniformidad, escogiendo a un lado sobre el otro. Una de estas decisiones fue hecha en los años setenta, en referencia a la ordenación de las mujeres. Walter Wynn Kenyon, un candidato a la ordenación como anciano docente, fue examinado por el Presbiterio de Pittsburg. Kenyon declaró que tenía objeciones a la ordenación de las mujeres y una convicción de que él, personalmente, no podría ordenar a una mujer. Sin embargo, él también expreso su disposición de trabajar con mujeres que habían sido ordenadas, incluyendo su disposición de trabajar con las mujeres elegidas para un oficio dentro de la congregación que fuera llamado a pastorear (él afirmó su disposición de tener a otro ministro/a para que dirigiera el servicio de ordenación). Habiéndole examinado, el presbiterio votó a favor de ordenar a Kenyon. La decisión del presbiterio fue apelada en las cortes eclesiásticas y la decisión fue anulada. Decidimos a favor de la uniformidad de práctica y política<sup>3</sup>.

Las decisiones recientes respecto a la ordenación y al matrimonio buscan el dar una posición constitucional segura a nuestro camino difícil. Sin embargo, hay una

---

<sup>2</sup> La Iglesia Presbiteriana (EE. UU.), *El matrimonio cristiano en la Iglesia Presbiteriana (EEUUA): Un estudio de seis semanas*. (Louisville: Oficina de Teología y adoración, 2013). Puede encontrar enlaces a este estudio en <http://www.presbyterianmission.org/ministries/theologyandworship/marriage/>.

<sup>3</sup> Una versión anterior de este documento sugería que la decisión en el caso de Kenyon dejó a un lado una opinión contraria. La decisión, aunque permitió la opinión contraria, requirió la uniformidad de práctica con respecto a la ordenación de las mujeres.

preocupación de que a pesar de estas intenciones, una decisión judicial—dentro del sistema judicial de la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.)—puede deshacer nuestro camino difícil, requiriendo uniformidad en estos asuntos. La trayectoria de la decisión en el caso de Kenyon nos lleva a esta preocupación. Una decisión judicial canonizó un estándar uniforme respecto a la ordenación de las mujeres. La decisión judicial en el caso de Kenyon estuvo basada en lenguaje encontrado en el *Libro de Orden* que enfatiza la no discriminación. La decisión presenta este principio básico: «Hay numerosos requerimientos en el *Libro de Orden* de que el liderato de nuestra iglesia debe ser abierto en cuanto a su raza, origen étnico, sexo, o estado matrimonial»<sup>4</sup>. ¿Puede nuestra denominación usar un racional similar, basándose en pasajes similares en nuestro actual *Libro de Orden*, para escoger un lado de nuestro actual balance de puntos de vista respecto al lugar y los parámetros del sexo al seguir fielmente a Jesucristo?<sup>5</sup> Hasta ahora, hemos escogido una trayectoria diferente<sup>6</sup>.

## II. ¿Por qué seguir este camino?

*Pero... ¿es esto reformado?*

Al enfrentar el tener que seguir adelante en este camino difícil, y al preguntarnos si debemos seguir este camino, en muchas ocasiones buscamos orientarnos haciéndonos la interrogante de si esto es reformado. ¿Es reformado el formar nuestra vida en unidad en este camino difícil? ¿No se requiere más uniformidad para ser presbiterianos/as; un compromiso en común de practicar un punto de vista más uniforme?

Nuestras hermanas y hermanos presbiterianos/as de la Iglesia de Escocia, al también luchar con asuntos de fidelidad sexual, nos ofrecen ánimo para seguir en este camino difícil. La Iglesia de Escocia, históricamente una fuente central de nuestra forma de Presbiterianismo, ya ha escogido, en asuntos particulares, el afirmar puntos de vista opuestos de lo que somos llamados/as a creer y a hacer si seguimos a Jesucristo<sup>7</sup>. Su esperanza es que el escoger esto pueda proveer un camino a través de los desacuerdos actuales.

---

<sup>4</sup> La cita, y los detalles en las oraciones siguientes, son de las Minutas de la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Unida de los Estados Unidos de América, Parte 1, Minuta, Asamblea General Ciento Ochenta y Siete, Cincinnati, Ohio, Mayo 12-21, 1975, págs. 254-259. La cita aparece en inglés en la pág. 258.

<sup>5</sup> Ellen Babinsky, una profesora retirada de historia de la iglesia en el Seminario Presbiteriano de Austin, ha observado que la decisión en el caso de Kenyon hizo que la ordenación de las mujeres efectivamente fuera un dogma esencial de la denominación: «La comisión judicial permanente declaró que la decisión [de ordenar a Kenyon] no era constitucional porque la creencia en la igualdad de toda persona ante Dios se había convertido ahora en un dogma esencial de la Iglesia Presbiteriana Unida en los Estados Unidos de América». Ellen Babinsky, «How Far Forbearance?: The Authority of the Presbytery Regarding Ordination», *Insights*, Spring 1991, disponible en <http://home.earthlink.net/~valewis/forberance.html>. La decisión judicial en el caso de Kenyon habla del requerimiento a «convenir» con las «provisiones constitucionales» específicas en cuestión. (Minutas, p. 259)

<sup>6</sup> El compromiso con esta trayectoria *nueva* encuentra una expresión explícita tanto en la interpretación autorizada como la enmienda propuesta, en el lenguaje claro que enfatiza la libertad de conciencia en estos asuntos, como es indicado y explicado anteriormente.

<sup>7</sup> Estos asuntos son explorados en «Proposed Deliverance» del Foro Teológico de la Iglesia de Escocia, Mayo 2014, disponible en la Internet.

Tome, por ejemplo, el casarse después de divorciarse. En la Iglesia de Escocia es permitido que los/as ministros/as y los consistorios se nieguen, por razones de conciencia, a celebrar el culto matrimonial de una persona que se ha divorciado, mientras su ex esposo o esposa esté vivo/a. La Iglesia de Escocia estableció una clausula de conciencia respecto a este asunto, que ha estado establecida desde el 1959. Como lo presenta un informe reciente de su Foro Teológico: «La clausula de conciencia reconoció que, a pesar de que un acuerdo a favor del permiso era la voluntad de la iglesia, había una minoría significativa sobre la cual ese acuerdo no podía ser impuesto»<sup>8</sup>.

Esta decisión sobre el casarse nuevamente ha dado motivo a la imaginación para encontrar un camino hacia adelante al vivir en desacuerdos sobre relaciones sexuales en fidelidad y el matrimonio. La decisión «puede proveer un modelo en el cual la Iglesia, si está dispuesta, puede estar de acuerdo en estar en desacuerdo sobre un asunto teológico y moral, y proteger los puntos de vista de cada lado del debate a través de la provisión de la libertad de conciencia que no es meramente un recurso temporal»<sup>9</sup>. Este compromiso será crucial para nosotros/as, la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.), si queremos caminar con éxito en este camino difícil que hemos trazado.

*Entonces... ¿podremos estirarnos o nos romperemos?*

Hemos decidido que no tomaremos una posición denominacional acerca de si la fidelidad cristiana nos llama a estar en una relación sexual a través del matrimonio entre dos personas sin importar su sexo, o si es entre una mujer y un hombre. Esto significa que un número significativo de nosotros/as estaremos diciendo, enseñando, proclamando y practicando cosas opuestas sobre lo que nos llama a hacer en esta parte de nuestra vida el seguir a Jesucristo.

¿Podemos hacerlo?

El compromiso que hemos hecho a andar en este camino difícil nos pondrá a prueba. Nuestro compromiso será puesto a prueba por fuerzas que están trabajando fuera de nuestra denominación y dentro de ella.

Habrán personas fuera de nuestra denominación que harán comentarios y observaciones de que nuestro camino difícil es confuso y que es un evidente fracaso al no hacer, para esas voces externas, lo que para ellas es obviamente la única cosa correcta que se debe hacer. Estas voces posiblemente serán escuchadas a través de todo el espectro de puntos de vista sobre lo que es fiel y moral. Al grado que encontremos a personas fuera de la denominación que respetamos y con quienes generalmente estamos de acuerdo, que se oponen a nuestra forma de hacer las cosas, ridiculizando el fracaso percibido al no hacer lo que estas personas piensan que está obviamente correcto, nos encontraremos con la presión de rechazar la complejidad y el balance de nuestro camino y en vez de eso demandar uniformidad.

---

<sup>8</sup> Foro teológico de la Iglesia de Escocia, «Proposed Deliverance, May 2014», 2.5.1.3.

<sup>9</sup> Foro teológico de la Iglesia de Escocia, «Proposed Deliverance, May 2014», 2.5.1.3. El informe anterior fue presentado en el 2011.

El impulso a demandar uniformidad, también puede venir de adentro. El movimiento hacia la uniformidad es una presencia permanente en la vida de nuestra denominación. La decisión en el caso de Kenyon es una de las cosas que encarna este impulso en nuestra vida en conjunto. El andar en este camino difícil requerirá que luchemos con las presiones hacia la uniformidad dentro de nuestro propio ADN denominacional, así como con las presiones de afuera de nuestra denominación.

Un paso adelante en nuestro difícil camino fue tomado cuando la Asamblea General consideró la enmienda propuesta al lenguaje sobre el matrimonio en el *Libro de Orden*. Como se mencionó anteriormente, un nuevo párrafo final fue añadido. Si la enmienda es aprobada, los/as ancianos/as docentes y los consistorios estarán totalmente autorizados a proclamar y a vivir lo que ellos creen que está de acuerdo con la Palabra de Dios y con la dirección del Espíritu Santo en estos asuntos. Como denominación, consideramos que es igualmente fiel el enseñar y practicar el matrimonio entre dos personas sin tener en cuenta su sexo, o la unión entre una mujer y un hombre.

*¿Puede una denominación hacer esto?*

El camino hacia adelante que estamos trazando será especialmente retador para nosotros/as porque somos una denominación. Las denominaciones son grupos de personas que se unen para vivir la fe cristiana en una de las maneras en que puede ser fielmente vivida, apoyándonos y sosteniéndonos mutuamente en el camino. Las denominaciones edifican estructuras (estructuras organizacionales y políticas, así como edificios) para sostener a la membresía de la denominación al vivir en conjunto una manera particular de encarnar la fe cristiana, lo que significa que las denominaciones tienen que escoger en qué asuntos de fe tendrán diversidad y en qué asuntos no. Ninguna denominación puede ser edificada en total diversidad.

La vida cristiana puede ser vivida en más de una manera fiel. Las denominaciones presbiterianas, metodistas, pentecostales, católicas romanas—cada una de ellas (y más) es una manera fiel de vivir la sola fe cristiana. Cada una de ellas está abierta a manifestarse en maneras que no son fieles, pero también en maneras que son profundamente fieles. Sin embargo, no es posible el vivir en todas estas maneras a la vez. Para estar comprometidos/as con la manera presbiteriana de vivir la fe cristiana, no se puede estar comprometidos/as con vivir la manera católica romana y viceversa.

Aquí es en dónde le hacemos frente a uno de los retos. ¿Qué manera particular de vivir la fe cristiana estamos colectivamente comprometidos/as a vivir, en conjunto, como una sola denominación? Al afirmar diferentes puntos de vista sobre la ordenación y el matrimonio, ¿con qué manera de vivir la vida cristiana seguimos comprometidos/as en conjunto, en la cual podamos apoyarnos mutuamente? Claro que es inadecuado el contestar «siguiendo a Jesús» o algo similar—el pueblo católico romano también está comprometido con seguir a Jesús; la membresía de la Iglesia Presbiteriana en América (PCA) también está comprometida con seguir a Jesús. Esto, nos hace a todo el mundo personas cristianas, pero no nos hace parte de una sola denominación. Así que...

*¿Por qué? ¿Por qué aceptar el reto?*

¿Por qué debemos hacer esto? ¿Por qué seguir este camino difícil? ¿Por qué no hacer las cosas más fáciles y seguir el impulso hacia la uniformidad?

Porque estamos comprometidos/as con un futuro que es diferente a esos momentos en el pasado en los que perseguíamos la uniformidad a cuenta de relaciones quebrantadas. Las congregaciones y presbiterios que están en medio nuestro sirven de hogar a personas cristianas con diferentes y fuertes puntos de vista. Esto, de seguro, es verdad en casi todas nuestras congregaciones y presbiterios, sin importar cuan grande sea la mayoría de un lado o del otro. Nuestro camino difícil provee un lugar legítimo para esas diferencias.

Porque somos personas que confiamos mutuamente en que escucharemos la voz de la conciencia fielmente y en que responderemos a la Palabra de Dios, clarificada para nosotros/as a través del Espíritu Santo. Esta confianza hace que seamos un pueblo que aun rechace (¿especialmente?) nuestro propio deseo de tomar el lugar de Dios y ejercer nosotros/as mismos un señorío sobre la conciencia de otras personas.

Porque somos personas tratando de encontrar nuevas maneras de ser una denominación, en un tiempo nuevo que nos llama a seguir adelante, a enfrentar un nuevo contexto para toda la comunidad cristiana en una sociedad en donde no se asume que el cristianismo tiene el rol de impactar que tenía anteriormente, un contexto en el cual estamos perdiendo el lujo de la uniformidad.

Porque los asuntos que rodean la fidelidad sexual no van a desaparecer. Las últimas dos décadas han sido marcadas por un rencor intenso y han demostrado la verdad de que *el hierro se afila con el hierro*. Ninguna persona por si misma podría trazar el camino hacia adelante por el cual andamos. Esta camino hacia adelante da la esperanza de que podemos edificar un contexto, una denominación, en donde podemos trabajar productivamente con este asunto, sin tanta contención, y con una convicción total (y diferente). Todos/as sabemos, sin importar nuestro punto de vista, que estos asuntos no van a desaparecer—no para nosotros/as y no para nuestros hijos e hijas.

El camino difícil que estamos trazando para seguir adelante encarna una decisión de escoger algunos valores sobre otros. Requiere que reconozcamos que hay hermanos y hermanas que son fieles a Jesucristo y que están en un profundo desacuerdo con nosotros/as sobre lo que la Escritura nos llama a hacer al seguir de cerca a Jesucristo día a día. Nos llama a reconocer que estos desacuerdos están enraizados en puntos de vistas diferentes acerca de cómo Dios revela su voluntad para nuestras vidas, de que son en verdad las Escrituras, y de cómo estas funcionan para acercarnos a Jesús, de qué es el pecado y de cómo Jesucristo trabaja con lo que es el pecado, y muchas cosas más. Al reconocer todo esto, el camino nos invita a permanecer comprometidos/as con ser una denominación, comprometidos/as con seguir en conjunto una manera particular de vivir la fe cristiana, apoyándonos y sosteniéndonos mutuamente en el caminar.

El camino difícil que estamos trazando requiere un compromiso profundo hacia la dignidad de hermanas y hermanos con los que estamos en desacuerdo, combinado con un compromiso a formar y reformar las estructuras denominacionales en maneras que

permitan que una gran cantidad de nosotros/as permanezca aquí—con una conciencia tranquila—dentro de esta denominación en particular, viviendo en conjunto la fe cristiana en la manera distintiva de la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.) Estos compromisos, al ser entendidos apropiadamente, son una manera genuina de amor. Este camino hacia adelante puede ser nuestro esfuerzo distintivo de (en las palabras del Foro Teológico de la Iglesia de Escocia) «proveer un contexto en el cual, aunque las personas de la iglesia estén en desacuerdo, puedan permanecer unidas con las conciencias tranquilas»<sup>10</sup>-- en vez de perseguir la uniformidad y sus valores. Este es, si lo queremos seguir, el camino difícil que estamos siendo invitados/as a tomar, en unidad.

---

<sup>10</sup> Foro Teológico de la Iglesia de Escocia, Proposed Deliverance of May 2014, 2.1.6.